

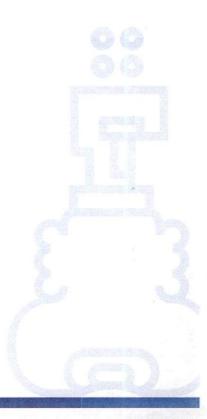
MANUAL DE

PROCEDIMIENTOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

COORDINACIÓN DE CONTROL DE PERSONAL





Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Página 1

Índice	Página
1. Presentación	2
2. Objetivo General	2
3. Identificación e interacción de procesos	2
4. Relación de procesos y procedimientos	3
5. Descripción de los procedimientos	4
6. Simbología	14
7. Registro de ediciones	15
8. Distribución	15
9. Control de Firmas	16

/		
Elaboró	Revisor	Autorizó:
Etc. Ismael Jimenez Hernández Jefatura de Recursos Humanos del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	Lic. Ambal Bram Falcón Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México



Página 2

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

1.- PRESENTACIÓN

La Coordinación de Control de Personal, trabajará de la mano con la Jefatura de Recursos Humanos adscrita al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez; Estado De México, con la finalidad de coadyuvar y verificar las asistencias, inasistencias, horas extras, vacaciones, entre otras, del personal adscrito a las unidades administrativas.

2.- OBJETIVO GENERAL:

La Coordinación de Control de Personal tendrá como principal objetivo verificar las asistencias y aplicar las inasistencias a través del reloj biométrico, listas de asistencia física, vacaciones, incidencias, incapacidades, permisos con y sin goce de sueldo, gestión de riesgos de trabajo a efecto de remitir esta información a la coordinación de nóminas para los descuentos correspondientes.

3. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS:

Estado Inicial del	Resultado Final del Proceso		del Proceso Nombre del Proceso	
Proceso	Usuario Interno	Usuario Externo	Nombre del Process	
Documentos Recibidos	Unidades administrativas adscritas al SMDIF	N/A	Control de Personal	

Elaboró

Revisó:

Lic. Ismael Jiménez Hernández

Jefatura de Récorsos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Revisó:

Lic. Anibal Bram Falcón

Subdirector de Administración y Finanzas
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General
del SMDIF del Naucalpan de Juárez,
México



Página 3

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

4.1 RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS:

Insumos	Transformación (Procedimientos)	Resultados
	Obtener registro de asistencia de los servidores públicos por medio de la descarga de cada reloj biométrico y/o lista de asistencia física, en un corte quincenal para su evaluación.	Analizar registro de asistencias-inasistencias, entrada y salida de cada uno de los servidores públicos.
	Recibir documentos que justifiquen irregularidades en los registros, tales como incidencias, incapacidades, riegos de trabajo, vacaciones.	Soportar los registros de asistencia-inasistencia que cuenten con alguna irregularidad.
Documentos Recibidos		8
	Elaborar reporte de registros que impliquen descuentos y pagos adicionales en caso de ser autorizado por la Jefatura de Recursos Humanos.	Valida información
	Entrega los diversos reportes a la Jefatura de Recursos Humanos para su aprobación y posteriormente a la Coordinación de Nómina para su ejecución.	El área de nóminas elaborará y Aplicará en el Sistema correspondiente los descuentos aplicables (asistencias- inasistencias, retardos horas extras, diferentes jornadas de trabajo, vacaciones, incidencias, incapacidades, permisos con y sin goce de sueldo).
Resultado del valor		Documento atendido

1	()	
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Ismael Jiménez Hernandez Jefátura de Recúrsos Humanos del SMDIF de Naucalpán de Juárez, México	Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Maucalpan de Juárez, México



Página 4

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1 Nombre del Proceso: Control de Personal.

5.1.2 Objetivo: Llevar el control del registro de la asistencia de los Servidores Públicos.

5.1.3 Alcance: Servidores Públicos adscritos al SMDIF

5.1.4 Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Constitución Política y Soberana del Estado de México;

Ley Federal del Trabajo;

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;

Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipales denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; y

Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5.1.5 Responsabilidades:

Jefatura de Recursos Humanos. Recibe y revisa oficios emitidos por las Unidades Administrativas referentes al registro de asistencia del personal; así como revisar y firmar los formatos de incidencias de personal.

Revisar reporte de faltas y retardos. Autorizar descuentos a los servidores públicos, derivados de faltas y retardos no justificados en su oportunidad; así como la aplicación de reembolsos autorizados por justificaciones fuera de tiempo.

Auxiliar Administrativo A. Analizar los oficios emitidos por las Unidades Administrativas

Coordinación de Control de personal. Recibe formatos de incidencias incapacidades, permisos con y sin goce de sueldo, gestión de riesgos de trabajo, formato de vacaciones, registro de reloj biométrico y listas que contenga asistencia de servidores públicos.

Coordinador de Nóminas. Elaborar los archivos correspondientes para aplicar descuentos, reembolsos y en caso de ser necesario pago de tiempo extra, así como aplicar descuentos y reembolsos en el cálculo de la nómina Quincenal.

- **5.1.6 Insumos:** Reloj digital biométrico listas de asistencia, incidencias, oficios, notas informativas, formato de vacaciones incapacidades y riesgos de trabajo.
- **5.1.7 Resultados**: Reporte y aplicación de descuentos por concepto de faltas y retardos; así como el adecuado control de la asistencia de los servidores públicos al desempeño de sus funciones.

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic Ismael Jiménez Hernández

Jefatura de Recursos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Lic. Afribal Bram Falcón

Subdirector de Administración y Finanzas
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

México

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizando Basurto

Director a General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México



Página 5

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

5.1.8 Definiciones:

Incapacidad por riesgo de trabajo: Licencia que otorga el ISSEMyM a los servidores públicos que sufren enfermedad derivada de la prestación de su servicio; para que dejen de concurrir a sus labores temporalmente, garantizando el goce de sueldo íntegro.

Incapacidad por enfermedad general: Licencia que otorga el ISSEMyM a los servidores públicos que sufren enfermedades por causas ajenas al servicio; para que dejen de concurrir a sus labores temporalmente, de conformidad con la legislación, garantiza el goce de sueldo íntegro sólo por un periodo de tiempo.

Incapacidad por gravidez: Licencia con goce de sueldo íntegro que determina el ISSEMyM a las servidoras públicas embarazadas, por un período de 90 días naturales.

ISSEMyM: Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Incapacidad por cuidados maternos: Licencia que otorga el ISSEMyM a los servidores públicos que requieren cuidar a su hijo/a, esposo/a, madre o padre; para que dejen de concurrir a sus labores temporalmente, de conformidad con la legislación, garantiza el goce de sueldo íntegro sólo por un periodo de tiempo.

Lactancia: Periodo de seis meses que la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios establece para las servidoras públicas que regresan de una incapacidad por gravidez, consiste en dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a su hijo recién nacido, o el tiempo equivalente que la servidora pública acuerde con su jefe inmediato con visto bueno de la subdirección en la que se encuentra adscrita, dentro del SMDIF

Falta: Es la omisión de un registro de entrada y salida de turno de un Servidor Publico

Público, o la omisión del registro asistencia, implica sanción de descuento de un día de salario.

Unidades Administrativas: Cada una de las Áreas Administrativas que comprenden la estructura organizacional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

SMDIF: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México.

5.1.9 Políticas:

Lleva el control de asistencia de los servidores públicos que laboran en el **SMDIF**, mediante reloj digital y/o listas de asistencia.

La entrada del personal se realiza de acuerdo con los diferentes horarios de servicio establecido para cada una de las áreas con una tolerancia máxima de 10 minutos, a partir del minuto 11 y hasta el minuto 20 se considerará retardo menor, la acumulación de 3 retardos menores lo hace acreedor a una sanción económica de un día de salario diario, y del minuto 21 hasta el minuto 30 se considerara retardo mayor y será acreedor a una sanción económica de medio día, del minuto 31 en adelante se considerara como falta.

Los servidores públicos que requieran faltar o llegar tarde a sus labores deben presentar al área de Control de Asistencia, oficio o incidencia en periodo máximo de 24 horas posteriores al evento en cuestión, debidamente autorizado por el Jefe de Departamento y el Subdirector de la Unidad Administrativa que corresponda.

Los servidores públicos tienen derecho a solicitar permisos con goce de sueldo cuando asistan a recibir atención médica en ISSEMyM; el permiso será por el tiempo que dure la consulta médica más el traslado al centro de trabajo, debiendo anexar al reporte de incidencias, la constancia de permanencia que otorga ISSEMyM.

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Ismael Jimenez Hernández

Jefatura de Recursos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Lic. Anibal Bram Falcón

Subdirector de Administración y Finanzas
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

Lic. Cynthia Elizopado Basurto
Director a General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México



Página 6

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Los servidores públicos tendrán derecho a gozar de las licencias y permisos que concede el ISSEMyM con base al artículo 137 de la LTSPEM. Las licencias se catalogan como:

Incapacidad por enfermedad general, incapacidad por riesgo de trabajo, por cuidados maternos e incapacidad por gravidez.

5.1.10 Desarrollo del Proceso de Control de Personal

No.	ÁREA DE RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
1	Coordinación de Control de Personal	-Recibe de las áreas formatos de: incidencias e incapacidades, permisos con y sin goce de sueldo, gestión de riesgos de trabajo, formato de vacaciones, oficios y notas informativasRecibe informe de registro de reloj biométricoRecibe listas que contengan asistencia de servidores públicosRevisa archivos electrónicos generados por la plataforma de biométricos, así como las incidencias generadas en la quincena correspondienteEntrega reporte a Jefe de RH -Recibe informe de biométricos para llevar a cabo la pre-nómina, sin sueldos, solo con incidencias.	
2	Auxiliar Administrativo A	 Realiza levantamiento de información de registros biométricos de cada Unidad de Servicio. Valida incidencias conciliando información de registros biométricos. Genera informe para la Coordinación de Control de personal. 	
3	Jefatura de Recursos Humanos	 -Recibe informe de pre nómina, revisa y autoriza aplicación de descuentos, remite a coordinación de nóminas. -En caso de no autorizar, se genera nuevo informe hasta su autorización. 	
4	Coordinador de Nóminas	Recibe los diferentes reportes para su correcta aplicación de descuentos en cálculo de la nómina quincenal.	

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Ismael Jimenez Hernández

Jefatura de Reculsos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Lic. Anibal/Bram Fatcón

Subdirector de Administración y Finanzas
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

Lic. Cynthia Elizondo Basurto

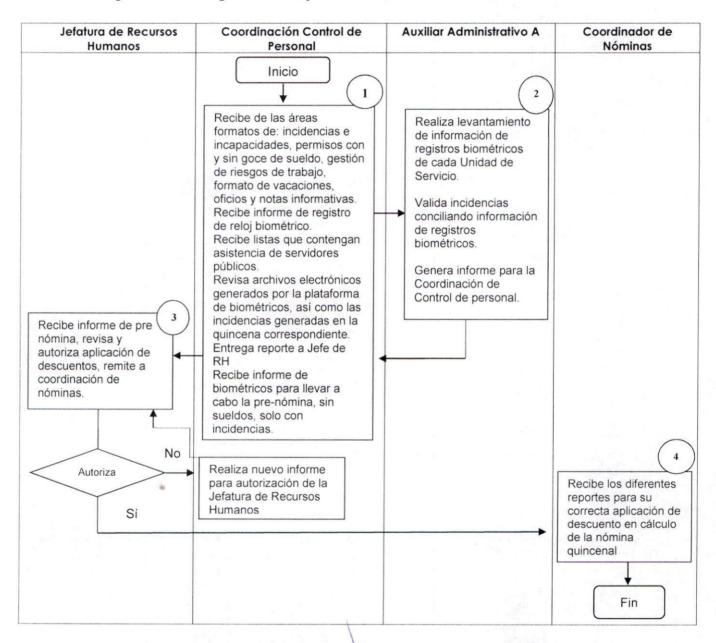
Director a General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

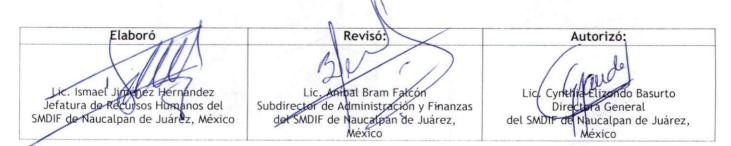


Página 7

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

5.1.11 Diagramación- Diagrama de Flujo del Proceso Control de Personal







Página 8

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

5.1.12 Formato de incidencia

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

NO. DE CONTROL

FORMATO DE INCIDENCIA

(NOMBRE DE SUBDIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE)

NO. DE					
EMPLEADO	ľ	NOMBRE COMPLETO	FECHA		
		REPORTE DE IN	CIDENCIAS		
Fecha de inc	idencia:				
	torización de er utorización de s			Permiso Compensación de t	iempo
		Con sueldo			Sin sueldo
		MOTIVO DE LA I (ANEXAR COMP			
INTE	RESADO	AUTORIZACIÓN	\	Vo. Bo.	AUTORIZACIÓN
	npleado	Jefe de departamento		ubdirector	Recursos humanos
NOMBE	RE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOME	BRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

at t			
Elaboró	Revisó:	Autorizó:	
Lic. Ismael Jimenez Hernández Jefatura de Recursos Humanos del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	Lie. Aníbal Bram Falcón (Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	Lic. Cynthia Elizondo Basurto Directora General del SMDIF de Haucalpan de Juárez, México	



Página 9

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Anexo: Base de datos incidencias.



Elaboró

Reviso:

Autorizó:

Lie. Ismael Jiménez Hernandez

Jefatura de Recúrsos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Lic. Aníbal Bram Falcón

Subdirector de Administración y Finanzas
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

México

Autorizó:

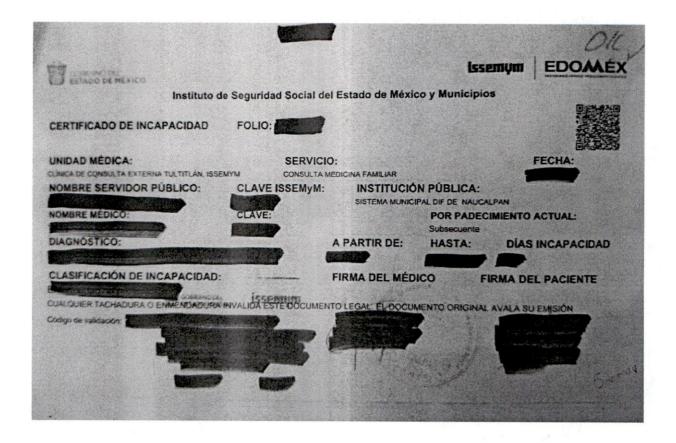
Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México



Página 10

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Formato de Incapacidad



Elaboró

Reviso:

Autorizó:

Lic. Ismael Jimérez Hernández

Jefatura de Recursos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Elaboró

Reviso:

Lic. Aníbal Bram Falcón

Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez,

México

México

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizopdo Basurto

Director General del SMDIF de Naucalpan de Juárez,

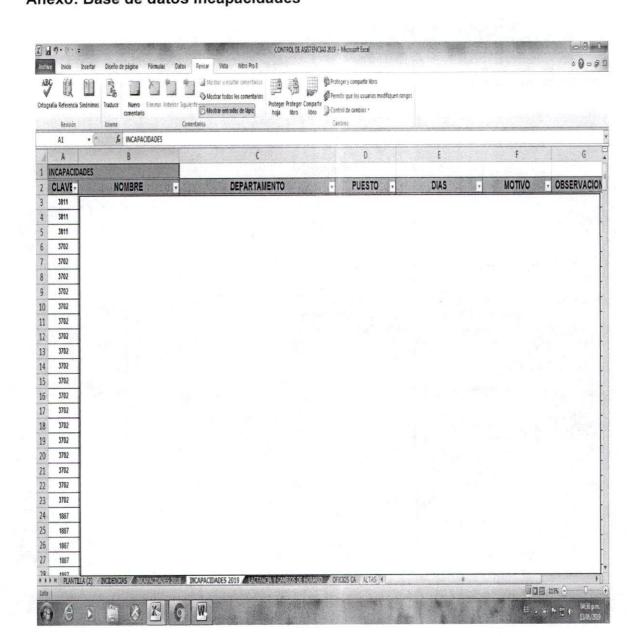
México

Manual de Procedimientos



Página 11

Coordinación de Control de Personal Anexo: Base de datos incapacidades



Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Ismael Aménez Hernández

Jefatura de Recursos Humanos del
SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Lic. Cynthia Elizondo Basurto
Directora General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

México



Página 12

México

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Formato de Vacaciones

Subdirección de Administración y Finanzas Departamento de Personal Recursos Humanos Aviso de Vacaciones Fecha de Elaboración DATOS DEL SERMDOR PÚBLICO #N/A No. Nómina Fecha de Ingreso Nombre #N/A Departamento #N/A Subdirección #N/A Disfrutará de días de vacaciones a partir del del 2022 regresando a laborar el día correspondientes a la Segunda Etapa del Primer Perió Vacacional 2022. NOTA: Este aviso deberá ent regarse al Departamento de Personal a más tardar 5 días hábiles antes del día de pago de la quincena en que el trabajador disfrutará de sus recaciones Firm a Jefe de Firma de Subdirector ó Servidor Público Departamento Director #N/A #N/A PARA USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Días disfrutados en el presente periodo I mporte de vacaciones: Pagado en quincena No c.c.p. Expediente Personal

L		
Elaboró	Revisó:	Autorizó:
	Ber -	1 de
Lic. Ismael Jimenez Hermandez	Lic Anibal Bram Falcon	Lic. Cynthia Etizondo Basurto
Jefatura de Récursos Humanos del SMDIF de Naucaban de Juarez, México	Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez.	Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez.

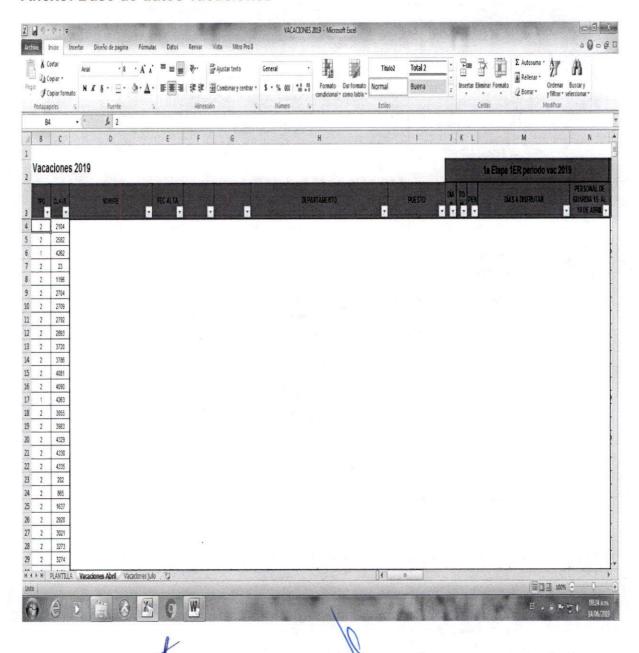
México



Página 13

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Anexo: Base de datos vacaciones



Lic. Ismael Jiménez dernández Jefatura de Recursos Humanos del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Elaboró

Lic. Anibal Bram Falcón Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Revisó:

Lic. Cynthia Elizando Basurto Dipettora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Autorizó:



Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

Página 14

6. SIMBOLOGÍA

Nombre Símbolo	Descripción	Símbolo
Terminador	Representa el inicio o fin de un diagrama de flujo	
Proceso	Representa una actividad o proceso.	
Decisión	Representa la bifurcación de un proceso	
Flecha	Representa el camino que une los elementos del diagrama	
Documento	Representa documentos en el soporte papel	
Base de Datos	Representa información en soporte digital	

Elaboró	Revisó:	Autorizó:
Lic. Ismael Jiménez Hernández Jefatúra de Regursos Humanos del SMDIF de Nadcalpan de Juárez, México	Subdirector de Administración y Finanzas del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México	Lic. Cynthia Elizando Basurto Directora General del SMDIF de Naucalpan de Juárez, México



Página 15

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

7. REGISTRO DE EDICIONES

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Control de Personal dependiente de la Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Primera revisión: 15/julio/2022 Segunda revisión: 29/julio/2022 Revisión final: 31/agosto/2022

Aprobación del manual por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del SMDIF:

Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 03/noviembre/2022.

Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria:

Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 10/marzo/2023.

Aprobación del manual por Junta de Gobierno:

Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26/abril/2023.

DISTRIBUCIÓN

El original de este Manual de Procedimientos, tanto en archivo magnético como una versión impresa se encuentran en poder de la Coordinación de Control de Personal dependiente de la Jefatura de Recursos Humanos adscrita a la Subdirección de Administración y Finanzas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Las copias controladas del formato impreso están distribuidas de la siguiente manera:

- 1. Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México (1 copia).
- 2. Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México (1 copia).
- 3. Jefatura de Recursos Humanos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, Estado de México (1 copia).

Lic. Ismael Ingénéz Hernández
Jefatura de Recuisos Humanos del
SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Elaboró

Revisó:

Autorizó:

Lic. Cynthia Edizondo Basurto
Directora General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México

Autorizó:

Lic. Cynthia Edizondo Basurto
Directora General
del SMDIF de Naucalpan de Juárez,
México



Página 16

Manual de Procedimientos Coordinación de Control de Personal

9. CONTROL DE FIRMAS

Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México. Revisó y Autorizó

Dra. María Fernanda Valdés Figueroa

Secretaría Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México.

Dictaminó y Validó

Lic. Alma Rosa Mercado Galindo

Contralora de la Contraloría Interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México.

Revisó y Valido

Lic. Aníbal Bram Falcón

Subdirección de Administración y Finanzas Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juárez, México.

Lic. Ismael Jiménez Vernandez

Jefatura de Recursos Humanos de Stema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Naucalpan de Juarez, México.

Aprobación para publicación en Gaceta Municipal por Junta de Gobierno, Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de abril de dos mil veintitrés.

Lic. Jamael Jiménez Hernández

Jefatura de Recursos Humanos del

SMDIF de Naucalpan de Juárez, México

Revisó:

Autorizó:

Lic. Cynthia Elizondo Basurto

Directora General

del SMDIF de Naucalpan de Juárez,

México

México